CONSTANCIA DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA / SUBASTA INVERSA
PMM-SA-SI-001-2023

Objeto: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO DE LAS SEDES DE LA PERSONERIA DE MANIZALES, ASÍ COMO EL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA SU PERSONAL".

Conforme al cronograma del proceso, el día de hoy treinta y uno (31) de enero de 2023, se procede a dejar constancia que dentro del proceso **PMM-SA-SI-001-2023** de acuerdo con los plazos del cronograma, solo se presentó una manifestación de limitación a MIPYMES, misma que se allegó el día 30/01/2023 12:23:42 por el interesado LIDER SERVICIOS SAS a través de la plataforma SECOP II.

No obstante, lo anterior, verificados los términos de la invitación, es dable concluir que no se cumple con el requisito mínimo exigido por la legislación vigente para limitar el proceso a MIPYMES, esto es, la manifestación de por lo menos dos (2) empresas de este tipo.

En orden de lo anterior, se deja constancia que el presente proceso NO se encuentra limitado a MIPYMES.

Para constancia, se firma en Manizales a los treinta y uno (31) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

FERNANDO ARCILA CASTELLANOS
Personero Municipal

Proyectó: Jerson Andrés Bastidas Vargas / Director Administrativo.

www.personeriademanizales.gov.co contacto@personeriademanizales.gov.co
Carrera 22 18-21 Piso 1 Local 41 Torre A Edificio Leonidas Londoño (+57) 6 8720707

Powered by CamScanner